

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 004493 /

LA CISTERNA,

04 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-4083 otorgada a **Sociedad de Inversiones por Acciones CJN SPA.**

La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: SOC. DE INVERSIONES POR ACCIONES CJN SPA.
R.U.T.	: 76.167.747-0
DIRECCIÓN	: STA. CLARA N° 18 CASA G
GIRO	: COMERCIO Y VENTA DE ACCESORIOS PARA VEH.
ROL	: 6-4083

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)